

Ref. Radicado de entrada No. AGN-1-2025-13777

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR
DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS
PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la Cámara de Representantes, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención

Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, La Cámara de Representantes, aprobó las Tablas de Retención Documental mediante acta de fecha 16 de diciembre del 2021 suscrita por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó las Tablas de Retención Documental de la Cámara de Representantes. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación del 28 de septiembre del 2022.

Que La Cámara de Representantes, presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados por el informe técnico de evaluación del 28 de septiembre del 2022, en tres mesas de trabajo en las cuales se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la subdirección de Política y Normativa Archivística.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1
de 1, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Que La Cámara de Representantes, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Retención Documental como consta en acta del 22 de abril del 2025, en la que se concluyó que las Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que resultado de la mesa técnica, se adelantó una nueva revisión de los ajustes en dos mesas de trabajo de fecha 11 de junio y 30 de julio del 2025. Como resultado el profesional evaluador emitió un informe técnico final de evaluación con destino al Comité Evaluador de Documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024.

Que las Tablas de Retención Documental de la Cámara de Representantes, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión del 25 de septiembre del 2025. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la Cámara de Representantes, remitió las Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2025-13777 y atendió las observaciones efectuadas por el Comité, conforme se evidencia en el ítem 10.1 de la memoria descriptiva, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Cámara de Representantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2
de 2, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.



IGNACIO EPINAYÚ PUSHAINA

*Presidente del Comité Evaluador de Documentos - Resolución 325 del
2024.*

*Secretario técnico del Comité Evaluador de Documentos
Subdirector de Política y Normativa Archivística (E)*

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 3
de 3, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no
controlada.*

CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN DE
INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS (TRD/TVD) GNA-FO-07

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 4
de 4, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no
controlada.*